



Escuela de Ingeniería y Ciencias
Subdirección de Gestión Docente

INSCRIPCIÓN ACADÉMICA SEMESTRE PRIMAVERA 2020

Período: 12 de agosto al 19 de agosto 2020
Lugar: UCAMPUS
Horario: durante las 24 horas, cierra el día 19 a las 23:59 horas.

I. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción académica para los ramos y los procesos de modificación y eliminación se registrarán por la prioridad que cada estudiante posee.

II. PROCEDIMIENTO

1. Catálogo

Se encuentra disponible la versión completa del **Catálogo de Cursos Primavera 2020** en UCAMPUS: https://ucampus.uchile.cl/m/fcfm_catalogo/

La única información oficial sobre **horarios, requisitos, cursos**, etc., es la que aparece en el Catálogo. No se aceptarán reclamos por información errónea obtenida de otras fuentes.

2. Inscripción en UCampus



Los alumnos deben ingresar a la dirección Web <https://ucampus.uchile.cl>

FCFM ☐ Inscripción Académica ☐ Inscripción Académica Primavera 2020

Si por alguna razón desconoces u olvidaste tu clave de acceso debes elegir la opción “¿problemas con tu clave?” que está disponible en esta página.

ATENCIÓN: para que el sistema te muestre los cursos filtrados (por ejemplo, al intentar inscribir un curso de acta pendiente), debe ir a: I.A. – Filtros – Filtrar ramos ya cursados.

- Las Prácticas Profesionales deben inscribirse en el semestre académico que sigue al período de vacaciones en que se realiza la Práctica o en el semestre durante el cual se realizará la Práctica con dedicación parcial (según sea la modalidad aceptada por el Departamento). En caso de no efectuarse la Práctica, debe eliminarla a través de la Modificación de la Inscripción.
- Los alumnos de una carrera y un Programa de Magíster simultáneo, deben efectuar su inscripción en forma independiente una de otra. Los cursos de carrera se inscribirán en el módulo Inscripción Académica. La Inscripción Académica de los



alumnos de postgrado (Magíster o Doctorado) se hace de acuerdo al calendario y a las instrucciones que ésta determine, en el modulo Inscripción Postgrado.

III. REGLAMENTO ASOCIADO A LA INSCRIPCIÓN ACADÉMICA

Deben realizar inscripción todos los alumnos que figuran en el listado de prioridades incluso los que incurran en causal de eliminación al término del Semestre de Otoño de 2020

1. Límite de Créditos

Se calcula en función del semestre anterior al que se realiza la inscripción académica: Primavera 2019

- Podrás inscribir **sin restricciones de créditos**, si en el semestre anterior a la Inscripción académica **reprobaste menos de 12 créditos** y el **promedio** de tus cursos aprobados es **mayor o igual que 5,0**.
- Podrás inscribir **hasta 36 créditos** si en el semestre anterior a la Inscripción académica **reprobaste menos de 12 créditos** y el **promedio** de tus cursos aprobados es **menor que 5,0**.
- Podrás inscribir **hasta 30 créditos** si en el semestre anterior a la Inscripción académica **reprobaste más de 12 créditos** y el **promedio** de tus cursos aprobados es **menor que 5,0**.

2. Solicitudes de Inscripción con Excepción (S.I.E.)

- **Tope de horario con un control:** todos los alumnos pueden solicitar 1 tope que involucre a un horario de control (T).
- **Tope de horario:** pueden solicitar tope de horario en hasta dos módulos
 - o Alumnos Destacados
 - o Alumnos de último año (más de 264 créditos aprobados).
 - o Alumnos sin reprobaciones en los últimos dos semestres previos a la inscripción académica
- **Cursos sin requisito:** Sólo pueden solicitar cursos sin requisito alumnos de último año (más de 264 créditos aprobados).
- **Requisito de Autor:** Si un alumno desea inscribir un curso con requisito AUTOR (autorización del Departamento), deberá solicitar la autorización al Departamento a través del sistema de Inscripción Académica. Para que un curso con requisito "AUTOR" sea procesado, debe seleccionar el botón "Solicitar



Inscripción de ramos con requisito AUTOR” y usar el recuadro disponible para escribir su justificación.

Para que una S.I.E. sea procesada, debe seleccionar el botón “Solicitar Inscripción de ramos con Excepción” y usar el recuadro disponible para escribir su justificación. En caso que la solicitud sea rechazada y desea apelar, debe enviar una solicitud al CAD.

3. Situaciones Especiales

Alumnos con notas pendientes: alumnos con EXÁMENES POSTERGADOS, si el alumno no es aprobado al momento de procesar la inscripción, la solicitud será rechazada y deberá ajustar su inscripción en los procesos de modificación. Si no es aprobado en los procesos de modificación, pueden solicitar al CAD la inscripción del curso, solo una vez que esté aprobado el curso pendiente.

En el caso de requisitos que aparecen no cumplidos por no haberse colocado la nota aprobatoria en el Acta del curso, el alumno debe presentar la solicitud de inscripción excepcional.

Módulos horarios liberados (Departamento de Geología): los alumnos repitentes que ya aprobaron un laboratorio o ejercicios, que no tienen que repetir, pueden solicitar al CAD tope de horario con dichos módulos, adjuntando CARTA DEL PROFESOR que acredite la NOTA PARCIAL OBTENIDA.

Deportistas destacados: los alumnos admitidos por el sistema especial de ingreso de deportistas destacados, y otros que también califiquen por tener figuración nacional, tienen PRIORIDAD en la elección de cursos y horarios, pero esto **no permite topes de horario ni cursos sin requisitos** (D.U. 006808 del 05/09/95). La acreditación debe presentarse al COORDINADOR DEL ÁREA DE DEPORTES (Sr. Raúl Moya, en la oficina del Área de Deporte ubicada en Beauchef 851).

Asignaturas ya aprobadas: En particular, un curso EH (Ramo Humanista) o un Seminario aprobado anteriormente con el mismo código no puede volver a inscribirse.

4. Inscripción Adicional Extraordinaria (I.A.E.)

Los estudiantes reprobados por segunda vez en una asignatura obligatoria en el Semestre 20/1 han incurrido en CAUSAL DE ELIMINACIÓN y deben solicitar IAE para cursar dicha asignatura por tercera vez.

El plazo para solicitar Inscripción Adicional Extraordinaria (IAE) para el Semestre de primavera 2020 desde el **31 de agosto al 6 de septiembre de 2020**. Los alumnos deben realizar sus solicitudes en UCAMPUS.



LOS ALUMNOS QUE SOLICITEN IAE PARA EL SEMESTRE 20/2 DEBEN REALIZAR SU INSCRIPCIÓN ACADÉMICA EN EL PROCESO REGULAR, INCLUYENDO EL RAMO SOLICITADO.

IV. RESULTADOS Y PROCESOS DE MODIFICACIÓN

Los resultados del proceso de la inscripción se publicarán en Ucampus y U-Cursos el 27 de agosto de 2020. Los ajustes a la inscripción académica se deben realizar en proceso de Modificación a la inscripción que se habilitarán luego de los resultados. El día 27 de agosto se abre el primer proceso de modificación académica y el último proceso de modificación se habilitará el 3 de septiembre.

Terminado el proceso de modificación se habilita una semana (desde el 4 al 9 de septiembre) para enviar solicitudes al Comité de Administración Docente para resolver cualquier situación de inscripción académica. Se solicita NO enviar solicitudes al CAD antes del 4 de septiembre.

Importante: No olvides guardar el número de registro (número de tarea) al hacer el envío de tu inscripción académica.